



RESOLUCIÓN CDFP N° 149/2.024  
Villarrica 25 de marzo de 2.024

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES.**

*VISTA: la Sesión Ordinaria N° 06/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 21 de marzo del año en curso, y la nota presentada por la Coordinación de Gestión de la Calidad Educativa Mg. Glady Zunilda Almada Vázquez -*

**CONSIDERANDO:**

*QUE, en la mencionada nota de la Coordinación se presenta el Mecanismo de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional PEI Año 2022- 2026.-*

*QUE, por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica N° 189/2022 de fecha 24 de mayo de 2.022, se aprobó "EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, PERIODO 2022 - 2026. -*

*QUE, se hace necesaria la aplicación de un mecanismo para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo. -*

*QUE, la Ley Nro.3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo".-*

*QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad. -*

*QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-*

*POR TANTO, con base a las consideraciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: -*

**RESUELVE:**

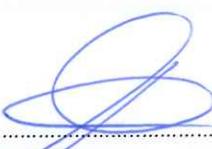
**APROBAR LOS MECANISMOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022 – 2026, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES.-**

**NOTIFICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -**

Ante mí:

  
**PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA.**  
Secretario del Consejo Directivo  
Facultad Politécnica



  
**PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ**  
Decano y Presidente del Consejo Directivo  
Facultad Politécnica

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético.



**FACULTAD  
POLITÉCNICA**

**unves**  
*abriendo puertas al futuro*  
Creada por Ley N°. 3208/2007

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA DEL  
ESPIRITU SANTO



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE  
VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL PEI**



**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

Facultad Politécnica  
Bvar Río Apa c/ Tape Pytã

[www.politecnicaunves.edu.py](http://www.politecnicaunves.edu.py)  
WhatsApp: 0985 - 230 367  
Villarrica-Paraguay

e-mail: [politecnica@unves.edu.py](mailto:politecnica@unves.edu.py)  
Telefax: 0541-44404/41366



## ÍNDICE

1.	Identificación .....	4
2.	Introducción.....	4
3.	Periodo de Evaluación.....	4
4.	Identidad de la Unidad Académica.....	4
5.	Objetivos del Informe .....	4
6.	Marco Legal.....	4
7.	Metodología .....	4
8.	Proceso de evaluación del año del PEI .....	5
9.	Presentación y Análisis de resultados .....	6
10.	Interpretación de los resultados por Objetivos Estratégicos.....	8
11.	Análisis de Resultados.....	8
12.	Interpretación Global del Resultado.....	8
13.	Conclusiones.....	8
14.	Recomendaciones .....	8



**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



## 1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 - INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo  
1.2 - FACULTAD: Politécnica  
1.3 - DECANO: Prof. Ing. Antonio Zorrilla González  
1.4 - DIRECCIÓN: Bvar. Rio Apa c/ Tape Pytã  
1.5 - TELÉFONO: 0541-44404

## 2. Introducción

## 3. Periodo de Evaluación

## 4. Identidad de la Unidad Académica

Visión

Misión

Objetivos Establecidos

## 5. Objetivos del Informe

## 6. Marco Legal

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995. De la Educación Superior del Paraguay.
- Ley 3208 de Creación de la UNVES.
- Ley 3315 Carta Orgánica.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reglamento General - aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 204/2021 de fecha 01 de julio de 2021.
- Proyecto Educativo de las Carreras de Ingeniería en informática y Electricidad Aprobado por el Consejo superior Universitario N° 7/2014 de fecha 20 octubre de 2014
- Mecanismos Aprobados
- Resolución de Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026
- Resolución de Desarrollo por Carreras 2022 – 2026
- Resolución del POA

## 7. METODOLOGÍA

Para el seguimiento, control y evaluar el PEI del año 2022- 2026 se utilizará la siguiente metodología que a continuación se detalla los pasos a ser realizados en conjunto con los responsables académicos de la facultad y con el apoyo de las autoridades



**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



### 8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL AÑO DEL PEI

Para evaluar el cumplimiento del PEI en el año 2022- 2026 se realizará de la siguiente manera

1. Se identificará los elementos que deben ser evaluados durante el año .....

del PEI de la Facultad Politécnica donde se observará el nivel de cumplimiento con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes.

Elementos del PEI 2022-2026 para ser monitoreados

Elementos a ser Monitoreados para el año	Cantidad
Ejes Estratégicos	
Objetivos Estratégicos	
Líneas de Acción	
Objetivos Estratégicos	

2. Se verifica el cumplimiento de cada uno de los elementos para ello se revisará las evidencias del POA..... de las carreras mediante las evidencias en forma

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



digital o documentos que sustente el cumplimiento de cada uno de los elementos del PEI.

3. Una vez sustentadas las evidencias se realizará la escala de evaluación cuali-cuantitativa en donde podemos medir el desempeño facultad considerando la siguiente escala:

Evaluación	Rango	Eficacia	Desempeño
A	90% - 100%	Muy alta	Excelente
B	76% - 89%	Alta	Muy Bueno
C	56% - 75%	Media	Bueno
D	31% - 55%	Baja	Malo
E	0% - 30%	Muy baja	Insuficiente

4. Al aplicar la evaluación cuali-cuantitativa de los elementos y se obtiene un resultado malo o insuficiente se aplicará las correcciones necesarias para lograr un cumplimiento muy bueno o excelente.

5. Se realizará el análisis general de los datos para la elaboración de este informe.

#### 9. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección se presentará el avance por cada uno de los Ejes y objetivos

estratégicos:

Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

Desarrollar un gobierno de gestión responsable y transparente.

Objetivos Especificos	Nivel Cumplimiento %

Interpretación: breve comentario

Innovación Académica con calidad.

Generar una cultura de innovación académica con calidad.



**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



Objetivos Específicos	Nivel Cumplimiento %

Interpretación: breve comentario

Comunicación participativa y responsable.

Impulsar el desarrollo de una comunicación participativa y responsable.

Objetivos Específicos	Nivel Cumplimiento %

Interpretación: breve comentario

Presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social.

Fortalecer y afianzar la presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social.

Objetivos Específicos	Nivel Cumplimiento %

Interpretación: breve comentario

**Misión:** Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



**Visión:** Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético.

